



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°010/2018

Ing. Alfonso Raúl Lema Gorsz

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial CITE AMB/FLACMA 008/18 el Presidente de FLACMA, Presidente de la AMB y Alcalde de Sucre Iván Arciénega Collazos y Director Ejecutivo AMB Domingo Martínez Cáceres pone en conocimiento del Concejo Municipal la invitación efectuada por CGLU Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y la Alcaldía de Cuenca de la República del Ecuador para participar del Foro Continental de Ciudades Intermedias: Latinoamérica "Hacia la Agenda 2030 de Naciones Unidas", el mismo que se realizará en la ciudad de Cuenca-Ecuador el 28 de febrero al 02 de marzo de 2018.

Que, conforme la invitación se indica que se otorgará una beca de alojamiento por dos noches a los participantes, sin embargo el Pleno de Concejo ha determinado que participarán de este evento el Presidente del Concejo Municipal y el concejal Alberto Valdez Rojas.

Que, el evento internacional tiene como objetivo elaborar la declaratoria de Cuenca, Planificación con Perspectiva de Género, Participación Ciudadana y derechos frente a la sostenibilidad en ciudades intermedias y Movilidad Urbana.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje del Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Raúl Lema Gorsz y el concejal Alberto Valdez Rojas a la ciudad de Cuenca, Ecuador, para participar del Foro Continental de Ciudades Intermedias: Latinoamérica "Hacia la Agenda 2030 de Naciones Unidas", a realizarse del 28 febrero al 02 de marzo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal realizará los trámites correspondientes para el pago de los gastos por inscripción, con el objeto de asegurar la participación del Presidente del Concejo Municipal y el concejal Alberto Valdez Rojas Alcaldes en el Foro Continental de Ciudades Intermedias: Latinoamérica "Hacia la Agenda 2030 de Naciones Unidas".

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar al Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal, el pago de pasajes y viáticos nacionales e internacionales de acuerdo a itinerario de viaje y normas en vigencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Asma G
Ing. Alfonso Raúl Lema Gorsz

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

[Signature]
Lic. Pira Flores Villarreal
CONCEJAL SECRETARIA